

Guayaquil, Abril 21 de 1997.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PARADIS S.A.**

Ciudad.

Señores Accionistas:

Dado el cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía PARADIS S.A., de acuerdo a la resolución # 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañía, someto a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994, los mismos que no tienen movimiento comercial debido a que la empresa dejó de operar en este año como consecuencia del SINDROME DE TAURA que afectó dicha área y provocó cuantiosas pérdidas materiales.

De los señores accionistas, muy atentamente.


Ing. Alfonso Romero.

11 SEP 1997

